



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”

Requisitos para tramitar la licencia de funcionamiento de Negocios de bajo Impacto.

- Identificación oficial del titular (credencial de elector vigente, pasaporte, cartilla, cedula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.
- Croquis de ubicación del negocio.
- Dos fotografías del establecimiento, una por dentro y una por fuera, esta última deberá abarcar aproximadamente 30m frontales del lugar.
- Firmar la carta compromiso de Protección Civil
- Llenar el formato de sistema de apertura rápida de empresas.
- Pago correspondiente al visto bueno de zonificación